



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veinte (20) de enero dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 05154311200120220017500

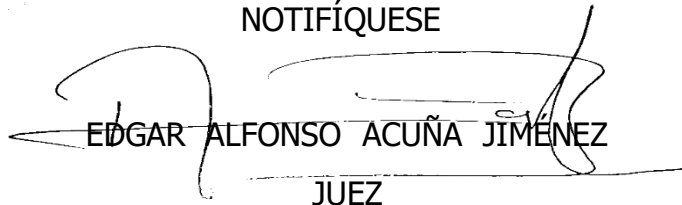
Decisión: Tiene por no contestada demanda

Cita a audiencia.

Notificados en debida forma los demandados VIANEY ANTONIO YOTAGRÍ GÓMEZ y ALEXANDER THEVENING GARCÉS, del auto admisorio de la demanda, sin pronunciamiento alguno, se tiene por no contestada la demanda por los demandados, siendo indicio grave en su contra.

Consecuente con lo anterior, se cita a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.L., y para ello, se señala el día **17/03/2023**, a las **10:00AM**, en donde se desarrollarán las etapas previstas en dicho articulado.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b980f85fe53eecee0e727249ebed343d382a7344386d1aebbd7db718dbc1e9ea**

Documento generado en 20/01/2023 07:55:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>